

RESOLUCION

COE NACIONAL - 27 DE ABRIL DE 2020

El COE Nacional, en sesión permanente del lunes 27 de abril de 2020, por unanimidad de los miembros plenos, resolvió:

1. Dentro del marco de la emergencia sanitaria por COVID-19 y del Decreto Ejecutivo Nro. 1017 de 16 de marzo de 2020, solicitar al Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL) que considere a través de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, ejecute las acciones necesarias a fin de proveer servicios en materia de telecomunicaciones y tecnologías de la información, en la medida que los requerimientos resulten técnica y presupuestariamente factibles, en zonas, sectores, o grupos de personas afectados por COVID-19, en especial aquellos que requieren de atención prioritaria relacionadas con las áreas de salud, educación, seguridad, movilidad y laboral.

Dado en el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, en la sesión Plenaria del COE Nacional - Virtual, el lunes 27 de abril del 2020.

Lo certifico. –



**MARÍA ALEXANDRA OCLES PADILLA
DIRECTORA GENERAL**

**SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS
SECRETARIA DEL COE NACIONAL**